



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7445285

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.7445285
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/02/2025
FECHA DE INICIO	12/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y trece (13) días calendarios, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23-12-2025.
RAZÓN SOCIAL	Nilca Elena Robles Zambrano
CC o NIT	40934831
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
VALOR INICIAL	Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Treinta Y Un Pesos M/Cte (\$ 47.988.231,00)
FORMA DE PAGO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de (\$ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES



	MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.679.608,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 6525.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 5325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.988.231,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23-12-2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.988.231,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.988.231,00)
SUPERVISOR	Eufemia Margarita Pacheco Maya - Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7445285 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias,	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente		
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe



monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los	No se requirió el cumplimiento	N/A



lineamientos, cobertura y productos indicados.		
11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	No se requirió el cumplimiento	N/A
12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
13. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.		
14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
16. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
17. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		
18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.		
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	No se requirió el cumplimiento	N/A
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
23. Registrar la información académica y administrativa	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe



acorde con la normatividad institucional vigente.		de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.



investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe



SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.		de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe



líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.		de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.
31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Si cumplió	Las evidencias de la obligación contractual se encuentran en el informe de evidencia GOR-F-012V03 cargadas en el aplicativo Secoop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101023703		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	10-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2025	23/04/2026	\$ 4,798,823.10

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, contribuyendo significativamente a Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. Como resultado de sus labores, ejecutó horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. Cabe destacar que durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos sancionatorios, ni imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el Doce (12) de febrero de 2025 al señor Alejandro Osorio y seguido el (19) de agosto a la señora Eufemia Margarita Pacheco Maya como supervisora de contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.988.231,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.988.231,00
Valor ejecutado	\$47.988.231,00
Valor pagado	\$47.988.231,00
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el Veinte y tres (23) de diciembre de 2025.

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao.